

ИЗДАНИЕ ПЕРВОЕ

ИЗДАНИЕ ПЕРВОЕ
УЧЕБНИК ИЛИ ПУТЕВОДИТЕЛЬ
ПО ФЕМЕНИЗМУ И ЕГО РОЛИ

3

**LA SUECIÓN DE LA MUJER. UN ENSAYO
PARA LA LUCHA POLÍTICA**

Uno de los grandes desafíos teóricos del feminismo del diecinueve fue el de desarticular la ideología de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos. La tarea no era fácil, ni mucho menos. Significaba enfrentarse a la autoridad de algunos de los más grandes filósofos de la Ilustración, y a lo que se percibía como un hecho de sentido común indiscutible: las grandes diferencias entre las capacidades y aspiraciones de varones y mujeres. Significaba, también, dar cuenta de por qué tantas mujeres aceptaban la tesis de su inferioridad y asentían a su destino sexual como si fuera fruto de su inclinación personal. Es decir, había que clarificar y mostrar prácticamente todo, desde que existía un sistema de dominación donde lo que se percibía era consentimiento, hasta los beneficios que podían esperarse de cambiar una concepción del orden social que venía estando legitimada por la divinidad, la tradición y, salvo excepciones, la mismísima filosofía moderna. De hecho, la lucha de las sufragistas fue, en buena medida, la lucha por desactivar los ancestrales prejuicios que pesaban sobre la condición femenina y conseguir redefinirla como una condición humana. Este capítulo tiene como objetivo analizar de forma sistemática *The Subjection of Women*, una de las obras que más y mejor contribuyeron a clarificar la auténtica maraña ideológica patriarcal de la sociedad decimonónica, a mirar con ojos nuevos y lograr ver a través del gran chorro de tinta de calamar que oscurecía la

condición real de las mujeres y se sintetizaba en la apelación final a «la naturaleza de la mujer». Su autor, John Stuart Mill, reformuló algunos de los argumentos que ya formaban parte de la tradición teórica feminista y desarrolló otros nuevos procedentes de su filosofía moral y política. La obra fue publicada veinte años después de la *Declaración de Seneca Falls* y tuvo la virtud de llegar a un público más amplio, ya agitado por la militancia feminista y seguramente ansioso por encontrar una formulación rigurosa, sistemática y combativa de la causa que ya habían abrazado.

A este respecto es imprescindible comenzar poniendo de relieve la extraordinaria significación histórica de la obra que vamos a analizar. Y para ello recurriremos a dos textos bastante elocuentes, de los que no necesitan comentarios. El primero está escrito por el historiador Richard J. Evans y detalla la influencia de esta obra en el movimiento feminista: «El ensayo de Mill, *The Subjection of Women*, publicado en 1869, fue la biblia de las feministas. Es difícil exagerar la enorme impresión que causó en la mentalidad de las mujeres cultas de todo el mundo. En el mismo año en que se publicó en Inglaterra y Norteamérica, Australia y Nueva Zelanda, también apareció traducido en Francia, Alemania, Austria, Suecia y Dinamarca. En 1870 fue publicado en polaco e italiano, y también las estudiantes de San Petersburgo hablaban de éste con entusiasmo. Hacia 1883, la traducción sueca dio lugar a un debate entre un grupo de mujeres de Helsinki que fundaron el movimiento femenino finlandés tan pronto como terminaron de leer el libro. Desde toda Europa llegaron testimonios impresionantes del impacto inmediato y profundo que ejerció el opúsculo de Mill; su publicación coincidió con la fundación de movimientos feministas no sólo en Finlandia, sino también en Francia y Alemania y muy posiblemente en otros países»¹. El segundo texto fue es-

¹ Richard J. Evans, *Las Feministas*, Madrid, Siglo XXI, 1980, págs. 15-16. En España fue traducido y publicado por Emilia Pardo Bazán; está reeditado en la Revista Internacional de Estudios Utilitaristas, *Télex*.

crita por Elizabeth Cady Stanton, una de las líderes del movimiento sufragista norteamericano, y forma parte de la carta que escribió a John Stuart Mill cuando terminó de leer su obra. Dice así: «Terminé el libro con una paz y una alegría que nunca antes había sentido. Se trata, en efecto, de la primera respuesta de un hombre que se muestra capaz de ver y sentir todos los sutiles matices y grados de los agravios hechos a la mujer, y el núcleo de su debilidad y degradación»².

El feminismo en la tradición utilitarista

John Stuart Mill era hijo de James Mill, uno de los fundadores del utilitarismo como filosofía política. James Mill y su gran amigo y maestro Jeremy Bentham concibieron, desde el principio, planes para la vida del joven Mill. Desde los tres años y con su padre como exigente tutor disfrutó de una peculiar y sistemática educación encaminada a convertirle en líder del utilitarismo filosófico y el radicalismo político. El Principio de Utilidad, como principio axiológico, mantiene que la felicidad es el único valor que es un fin en sí mismo, a partir de ahí cualquier medida legal o política, cualquier acción humana será considerada justa y buena si contribuye a aumentar la mayor felicidad del mayor número de personas. La filosofía utilitarista, para evitar caer en posturas elitistas o subjetivistas es explícitamente individualista: la felicidad de cada individuo cuenta lo mismo y cada individuo cuenta igual en esta especie de cómputo felicitarario. El principio de Utilidad se convirtió en un poderoso instrumento para reivindicar el sufragio universal: cada individuo tiene el derecho a defender su felici-

² Citado en Alice S. Rossi, «Sentimiento e intelecto. La historia de John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill», en John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill, *Ensayos sobre la igualdad sexual*, Barcelona, Península, 1973, pág. 84.

dad, es decir sus intereses y por tanto sus intereses tienen que estar representados por el voto. De estos claros y sencillos principios parece que debía seguirse con naturalidad el apoyo al voto femenino, pero la verdad es que no fue exactamente así.

En un contexto social y político que se encaminaba hacia las actuales democracias parlamentarias James Mill escribió *Sobre el Gobierno* con el fin de fundamentar los derechos políticos y reivindicar la ampliación del sufragio a todas las clases sociales. En su defensa de la democracia representativa utiliza vehementemente el argumento de protección, el que afirma que sólo se tienen en cuenta los intereses de aquellos que cuentan con representación política, pero este argumento tendrá como excepciones a los niños y a las mujeres. A los niños transitoriamente, pues como dice el párrafo excluyente: «Una cosa está bien clara, que todos los individuos cuyos intereses están indiscutiblemente incluidos en los de otros individuos pueden ser excluidos de los derechos políticos sin inconveniente alguno. Desde esta perspectiva pueden considerarse a todos los niños, hasta una cierta edad, cuyos intereses están incluidos en los de sus padres. Y también respecto a las mujeres puede considerarse que los intereses de casi todas ellas están incluidos o bien en los de sus padres o bien en los de sus esposos». Esta argumentación excluyente desencadenó la aparición de una obra que, desde dentro de la tradición utilitarista fustigó sin piedad la inconsistencia de Mill padre con sus propios planteamientos. Nos referimos a la obra de William Thompson y Anna Wheeler *La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres*³. El objetivo explícito de *La demanda* es poner de

relieve la falacia, la incoherencia, la hipocresía y la miseria de la tesis de la inclusión de intereses, según algunos de los calificativos, y no son los más duros, que dirigen los autores a los varones sexistas en general y a James Mill en particular. Sus argumentos se dirigen contra la excepción femenina —como ironizan estos irlandeses «sólo en manos de un filósofo inglés, una excepción de la mitad no afecta a la regla»— y no contra la filosofía general del ensayo de James Mill. De hecho lo que defienden es la auténtica universalización de los principios utilitaristas. Y, en consecuencia se sitúan claramente en la tradición del feminismo de raíz ilustrada, en continuidad con la obra de Wollstonecraft a la que citan y reconocen como obra pionera; y también como un claro precedente de la célebre obra de John Stuart Mill que será objeto de nuestro análisis. Hasta tal punto es clara esta última relación que se ha llegado a escribir que Mill, inconscientemente, repite los argumentos de *La Demanda*.

Sin negar la influencia de *La Demanda*, y de toda la tradición feminista sufragista, hay que reconocer que la influencia más importante en el feminismo de nuestro autor fue la de Harriett Taylor Mill, una intelectual feminista y socialista con la que compartió su vida y con la que llegaría a casarse. En su *Autobiografía* detalla las obras de las que Taylor es prácticamente coautora pero entre ellas no figura *La sujeción*. Efectivamente, cuando Mill termina el primer borrador de la misma su esposa ya había muerto. Sin embargo, estamos de acuerdo con quienes sostienen que sin la influencia de Taylor esta obra nunca hubiese sido escrita. Mill señala también en su *Autobiografía* que cuando conoció a Taylor ya era feminista y que esa fue, en principio, la razón que les unió. Pero también afirma que sin su influencia el feminismo no hubiera llegado a ocupar un lugar central en su teoría política: «...habría tenido una percepción muy insuficiente del modo en que las consecuencias de la situación de inferioridad de las mujeres se enlazan a todos los males de la sociedad en su estado actual, y con todas las dificultades que entorpecen el progreso del género humano».

³ El título completo de la obra es *La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres, contra la pretensión de la otra mitad, los hombres, de mantenerlas en la esclavitud política, y en concubencia, civil y doméstica*. Cfr. William Thompson y Anna Wheeler *La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres...*, Granada, Comares, 2000.

Por último, no queremos finalizar este apartado sin hacer alguna observación respecto a la situación de la obra *La sujeción de la mujer* en el corpus teórico millleano. No cabe duda de que el rasgo predominante de esta obra es su carácter polémico y político: convencer a la mayor parte posible de las personas de la justa y necesaria reforma de una serie de leyes e instituciones, sabiendo a ciencia cierta que la mayoría de la opinión pública y la clase política están en contra. Sin embargo, este aspecto polémico y retórico no debe oscurecer, como tradicionalmente sucede, la singular relevancia de esta obra dentro del corpus millleano. Hasta bien entrados los años 60, *La sujeción de la mujer*, o bien no ha sido objeto de consideración por parte de los estudiosos de Mill, o bien se ha considerado una mera aplicación de sus principios generales, muy ceñida a un momento histórico determinado. En este panorama tal vez sólo destacaba la apreciación de Bertrand Russel —por cierto, ahijado de Mill— de la obra para quien: «De mayor importancia que las grandes obras de Mill fueron sus dos libros *Sobre la sujeción de las mujeres* y *Sobre la libertad*». Ahora bien, esto no quiere decir que *La sujeción...*, como obra individual, no haya sido ampliamente estudiada. Desde la teoría feminista se han realizado valiosos estudios de la misma, pero, generalmente no han incidido en la conexión de esta obra con el resto de la teoría de Mill. Hoy, sin embargo, la situación está cambiando. Así, por ejemplo, y entre los estudios recientes que destacan la relevancia y centralidad de esta obra en el corpus teórico de Mill, cabe destacar la opinión de un reconocido especialista como es Fred R. Berger: «Un estudio detallado mostraría que *La sujeción* utiliza y elabora sus conceptos de felicidad, justicia, y libertad. Como estos conceptos forman parte de las cuestiones más cruciales de su filosofía moral, *La sujeción* es un trabajo de central interés para

⁴ Bertrand Russel, «John Stuart Mill», en *Retrato de memoria y otros ensayos*, Madrid, Alianza Editorial, 1976, pág. 133.

el estudioso de Mill, y para cualquier interesado en entender la versión del utilitarismo que Mill mantiene».⁵

LA LUCHA CONTRA EL PREJUCIO

John Stuart Mill comienza *La sujeción...* subrayando que el objetivo de la obra es fundamentar una opinión que ha mantenido desde su juventud, y en la que no ha hecho sino afianzarse con el progreso de su experiencia y reflexión. Esta opinión es la siguiente: «que el principio que regula las actuales relaciones entre los dos sexos —la subordinación legal de un sexo al otro—, es injusto en sí mismo y es actualmente uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad».⁶ Para Mill, las instituciones patriarcales —es decir, todas aquellas que están relacionadas de un modo u otro con la opresión de las mujeres— son un hecho aislado en el mundo moderno. El carácter distintivo de la modernidad es, frente al mundo anterior, que la vida de los hombres ya no está indisolublemente ligada a su nacimiento. Las instituciones feudales han sido definitivamente abolidas por un principio superior, el que afirma que aquello que concierne directamente al individuo debe dejarse a su libre juicio, y que la intervención coactiva de la autoridad es perjudicial salvo para la protección de los derechos ajenos. Sin embargo, las mujeres se constituyen en el único caso —con la excepción de la realeza y una vez abolida la esclavitud— en que las leyes e instituciones deciden a priori, y en virtud de la «fatalidad de nacimiento», a qué han de dedicar su vida. Así, las leyes no sólo prohíben explícitamente su ac-

⁵ Fred R. Berger, *Happiness, Justice and Freedom. The Moral and Political Philosophy of John Stuart Mill*, University of California Press 1984, pág. 195.

⁶ J. S. Mill, *La sujeción de la mujer*, pág. 155.

ceso a la educación superior, a la mayor parte de los trabajos no proletarizados y a cualquier tipo de actividad política, sino que también reglamentan su régimen de casi total sujeción a la otra parte contratante del casi único contrato que se les permite firmar: el matrimonial. Además de con el principio de libertad, el patriarcado —el sistema de relaciones que institucionaliza y legitima la dominación de un género-sexo sobre el otro— está en contradicción con el otro gran principio en que se basan las instituciones modernas: el de justicia. La evolución de la humanidad, su progreso, se puede medir por el hecho de que ya no se reconoce el derecho del fuerte a oprimir al débil. La ley de la fuerza se ha cambiado por la ley de la justicia, según la cual, todos tienen los mismos derechos en función de su condición de seres humanos. A partir de esta igualdad social originaria, sólo lo que el hombre hace, su esfuerzo y su mérito, pueden llevarle a ocupar legítimamente posiciones de poder u autoridad, tanto en la vida pública como en la que se considera privada.

Libertad e igualdad son los dos principios que presiden las instituciones modernas y en los que se funda el progreso de la humanidad. Ahora bien, el patriarcado no sólo viola flagrantemente ambos principios sino que, como veremos más adelante, imposibilita que éstos se cumplan efectivamente en el resto de las instituciones sociales. Para Mill, la solución a este problema aparece con la claridad y distinción propios de una idea cartesiana para todos aquellos que no estén cegados por la costumbre y el prejuicio: hasta que la relación humana «más universal y que todo lo penetra», como es la relación entre hombres y mujeres, no deje de basarse en la injusticia, es difícil, por no decir imposible, que el resto de las relaciones sociales sean justas y libres. Sin embargo, el propio Mill es consciente de la inutilidad del razonamiento anterior; de la inutilidad de limitarse a señalar como una contradicción insuperable a la razón el hecho de proclamar la igualdad de todos los seres humanos, y dejar fuera de esta igualdad a la mitad de la especie. Efectiva-

mente, los grandes pensadores ilustrados —Hume, Rousseau, Kant— no vieron incoherencia alguna en que la universalidad de sus principios quedase ceñida a los varones. ¿Cómo es posible tal desatino filosófico? Mill dará una respuesta similar a la que ya mantuviese en el siglo XVII el cartesiano Poullain de la Barre. Para este autor francés, la desigualdad de los sexos es el prejuicio de los prejuicios: «... tan viejo como el mundo, tan extendido y amplio como la propia tierra y tan universal como el género humano»⁷. Mill afirma que, además de ser el prejuicio más universal, es el más interesado ya que es el único que no concede poder a una minoría o a una élite sino a la mitad de la especie. Todos los varones, independientemente de la clase social o la raza a la que pertenezcan, independientemente de sus cualidades físicas, intelectuales o morales disfrutan de una relación de privilegio respecto a las mujeres. Efectivamente, ¿cómo irracionalizar desde la sola razón un juicio que se suscita en una mezcla de intereses, sentimiento y costumbre, y que ha sido «racionalizado» por buena parte de los filósofos ilustrados? Mill observa con lucidez dos dificultades a las que se enfrenta el filósofo en casos como éste. La primera es de índole psicológica: consiste en el paradójico hecho de que cuanto más incisivos y contundentes son los argumentos racionales contra el prejuicio combatido, más parece éste ganar en estabilidad. El razonamiento sofisticado subyacente puede quedar debilitado, pero esto no hace sino convencer a los hombres de que su sentimiento debe estar anclado en alguna razón tan profunda, que ni tan siquiera los argumentos la alcanzan. Ergo, no cambian un ápice su posición. Por otro lado, señala Mill, en estos casos, la forma de la argumentación es totalmente opuesta a la habitual. En general, la obligación de probar o la carga de la prueba, recae siempre sobre quien afirma algo; maxime si lo que se

⁷ Poullain de la Barre, *De l'Égalité des deux sexes*, París, Fayard, 1984, pág. 9.

afirma es una excepción a un principio universal. Es quien acusa quien ha de aportar evidencias y argumentos que justifiquen su acusación, y no el inocente quien tiene que amontonar pruebas de su inocencia. Sin embargo, en este caso, y contra toda lógica, son las mujeres quienes tienen que aportar pruebas para mostrar «su inocencia», es decir, que no son inferiores o que tienen los mismos derechos.

En definitiva, Mill termina aislando lo que es a su juicio el problema central en torno al prejuicio patriarcal: el hecho de que la dominación de un sexo sobre otro aparece como algo natural, y algo a lo que las mujeres consenten. Para Mill esto no es un caso excepcional: todas las dominaciones han parecido naturales a quienes las ejercían. Así, pensadores tan preclaros como Aristóteles no dudaron en afirmar que se nace esclavo u hombre libre, y que la esclavitud es natural. El problema reside, tal y como ya lo había señalado en *Sobre la libertad*, en que la sociedad, y muchas veces los propios filósofos, consideran antinatural lo desacomunbrado.

Respecto a la objeción de que las propias mujeres asienten complacidas a su estado, Mill sencillamente la niega: las mujeres ya se han organizado para solicitar sus derechos y son los varones quienes se los niegan. Aún considerando falsa la objeción, empla dos argumentos contra ella. Por un lado, Mill considera una ley política general el que los oprimidos no comiencen nunca por oponerse al poder en sí sino sólo a su ejercicio despótico. Y las mujeres siempre se han quejado de los malos tratos de sus maridos, aún a riesgo de que estos se endureciesen. El siguiente paso lógico es el de cuestionar la relación de poder que posibilita los malos tratos. Por otro lado el caso de las mujeres es diferente al de cualquier otra clase sometida, lo que hace muy difícil una rebelión colectiva de éstas contra los varones. La peculiaridad consiste en que sus amos no quieren sólo sus servicios o su obediencia, quieren además sus sentimientos, «no una esclava forzada, sino voluntaria.» Para lograr este objetivo han encaminado toda la fuerza de la educación a esclavizar su espíritu: «Así, todas las mujeres son educadas desde su niñez en la creencia de que el

ideal de su carácter es absolutamente opuesto al del hombre: se les enseña a no tener iniciativa y a no conducirse según su voluntad consciente, sino a someterse y a consentir en la voluntad de los demás. Todos los principios del buen comportamiento les dicen que el deber de la mujer es vivir para los demás; y el sentimentalismo corriente, que su naturaleza así lo requiere: debe negarse completamente a sí misma y no vivir más que para sus afectos»⁸.

El proceso educativo de las mujeres es radicalmente diferente al de los varones y, posteriormente, también lo son sus trabajos y posiciones sociales. Las mujeres desarrollan su vida en el ámbito privado, los hombres en el mundo público. A juicio de Mill estas circunstancias generan tales diferencias en sus respectivos caracteres que casi cualquiera puede considerarlos producto de naturalezas diferentes. Sin embargo, proceder así es confundir el efecto con la causa. A partir de aquí, el objetivo de Mill es desarticular los prejuicios en torno a la «naturaleza femenina», prejuicios que considera uno de los mayores obstáculos para la igualdad de los sexos.

ARGUMENTOS CONTRA LA IDEOLOGÍA DE LA NATURALEZA DIFERENTE Y COMPLEMENTARIA DE LOS SEXOS

En este apartado vamos a exponer los argumentos que utiliza Mill para desarticular la teoría patriarcal en torno a la naturaleza femenina. Según esta ideología, es la naturaleza diferente pero complementaria de las mujeres y los hombres lo que justifica las diferentes funciones y posiciones sociales de los mismos. Existen al respecto dos tipos de discurso acerca de dónde reside la diferencia de los sexos-géneros. Un discurso de la inferioridad según el cual la de-

⁸ J. S. Mill, ob. cit., págs. 173-174.

bilidad, el infantilismo, la maldad o, en definitiva, la precariedad de cualidades físicas, intelectuales y morales de la mujer, hacen que tenga que estar tutelada o sometida al varón; varón que, naturalmente, posee en dosis elevadas las cualidades de las que carece la mujer. Pero existe también un discurso de la excelencia para legitimar la subordinación de las mujeres. En este otro caso, la mujer alberga grandes y excelsas cualidades específicamente femeninas, tales como la virtud, la abnegación, la intuición intelectual y la agudeza de ingenio. Estas cualidades la hacen intrínsecamente, no digamos ya superior, pero sí «más valiosa» que el varón. Pero ¿cuál es la traducción de esta valía en términos de poder y participación en la vida social y política? Curiosamente ninguno. Las mujeres se convierten en patrimonio o reserva moral de la humanidad en su conjunto y de cada varón en particular. Y para no corromper cualidades tan necesarias al bienestar y al progreso social quedan enclaustradas en la esfera de lo privado, velando la santidad de su familia. En este preciso sentido hay que señalar que Mill observó agudamente la peligrosidad del discurso de la excelencia sobre las mujeres: «...que la mujer es mejor que el hombre, continuamente nos lo repiten los mismos que están totalmente en contra de tratarla como si en realidad fuera así, de manera que esta confesión ha llegado a convertirse en una fastidiosa fórmula de hipocresía...»⁹

Las cualidades específicas que se adscriben a las mujeres y por las que se les alaba han sido creadas en una sociedad patriarcal. Sus cualidades son las del inferior y el mero hecho de alabarlas no hará a sus propietarias iguales. Sea desde el discurso de la inferioridad o desde el de la excelencia, para Mill, la naturaleza de la mujer se constituye en el elemento teórico legitimador de su opresión. En consecuencia, una de las tareas necesarias de su proyecto de emancipación es desmantelar la ideología patriarcal que le-

⁹ *Ibid.*, págs. 208-209.

gitima la situación de diferencia de las mujeres. Para ello utiliza tres argumentos; serán, por este orden, el argumento del agnosticismo, el argumento empírico y, finalmente, la universalización del concepto de naturaleza humana.

El argumento del agnosticismo

Según esta argumentación, en el estado actual del conocimiento humano, nada puede saberse acerca de cual sea la auténtica naturaleza de la mujer, si es que tiene alguna. Mientras la ciencia que ha de estudiar las leyes de la formación del carácter humano, la ciencia etológica, no esté avanzada, no hay forma de delindar qué pertenece a la propia naturaleza de los sexos y qué es adquirido. Este es uno de los argumentos básicos de Mill en su defensa de la emancipación de la mujer, argumento que dirige contra la ideología de la naturaleza complementaria de los sexos. Sin embargo, a su juicio, si sabemos algunas cosas que nos pueden ayudar a develar algo sobre la supuesta naturaleza de la mujer. Sabemos que en ninguna otra cosa como en la formación de un carácter específicamente femenino ha puesto la sociedad tantos medios y tan bien orientados. Mill se extiende a este respecto explicando cómo la educación que reciben las mujeres tiende a destruirlas como persona autónomas y a inculcarles como único fin de sus vidas el servicio abnegado a los demás en el doble papel de esposa y madre. Esto le lleva a concluir que: «Lo que actualmente llamamos la naturaleza de la mujer es algo eminentemente artificial, el resultado de una represión forzada en un sentido, y de una excitación ficticia en otro»¹⁰.

Ahora bien, por si la educación no resultase suficiente para confinar de buen grado a la mujer en la esfera de lo privado, la sociedad cuenta con un recurso adicional: la prohibición expresa del acceso de la mujer a la vida pública: universidad, trabajos no proletarios, política..., etc. Debido

¹⁰ *Ibid.*, pág. 182.

al poder que Mill atribuye a las condiciones externas y la educación para determinar el carácter de los individuos, mostrando un sentido del humor que se le suele negar, ironiza sugiriendo que si éstas condiciones no resultan suficientes en el caso de la mujer tiene que ser porque sus intentos se oponen a la maternidad y al matrimonio, a todo lo que hasta ahora se ha considerado erróneamente su «naturaleza.» En consecuencia, a Mill le gustaría escuchar claramente y sin tapujos la doctrina real que subyace al patriarcado: «Es necesario para la sociedad que las mujeres se casen y tengan hijos. Pero no lo harán si no es por la fuerza. Por lo tanto es preciso forzarlas a ellos»¹¹.

Ahora bien, ironías —o no tan ironías— aparte, la educación y el construccinismo legal y social han dado sus frutos y han creado lo que legítimamente se puede denominar el «carácter femenino» en su estado actual. Así, aunque Mill habla del carácter femenino, habrá que tener en cuenta que para él no se basa en ninguna supuesta naturaleza de la mujer, sino que es una construcción histórica y social, aunque lógicamente, no por ello carente de realidad. Respecto a cuál sea la verdadera naturaleza de las mujeres sólo queda, de momento, dejar el juicio en suspenso. Sin embargo, en *La Sujeción...*, Mill insiste una y otra vez en la necesidad de desarrollar la ciencia de la etología como condición previa del desarrollo de las ciencias sociales: «De cuantas dificultades impiden el progreso del pensamiento y la formación de opiniones fundadas sobre la vida y las organizaciones sociales, la mayor es hoy la indecible ignorancia y falta de atención de la humanidad respecto a las influencias que forman el carácter humano»¹². Además, el desarrollo de esta ciencia sería un paso fundamental para cerrar el paso a las nuevas corrientes científicas que, desde la fisiología, confirmaban la ineluctable inferioridad de las mujeres. Y merece la pena señalar que Auguste

¹¹ *Ibid.*, pág. 190.

¹² *Ibid.*, pág. 229.

Comte, intentó durante años disuadir a Mill de su postura etológica y feminista¹³. Para Comte, los resultados de la fisiología confirmaban que las mujeres, como los niños, no poseían una estructura cerebral adecuada para realizar razonamientos complejos; ni para trascender el interés privado en beneficio del público. Comte, persuasivo, reconoce que también el mismo pasó por una fase feminista como resultado de su lectura de la obra *Vindicación de los derechos de la mujer* de Mary Wollstonecraft, sin embargo, un cuidadoso estudio de la biología le había llevado a observar el feminismo en su real dimensión, como una muestra ineluctable de «la deplorable anarquía mental de nuestro tiempo».

El argumento empírico

Una de las críticas más generalizadas a *La Sujeción de la mujer* es la que pone de relieve que Mill, en su afán por defender la causa de las mujeres, utiliza diversos argumentos que se contradicen entre sí. Así, si en el capítulo primero rechaza el carácter femenino como dato objetivo para utilizarse ya sea a favor o en contra de su emancipación, debido a que es una construcción artificial producto de un sistema de opresión, en el capítulo tercero incurrirá en el mismo error que ha criticado. En concreto, Mill utilizará algunos de los rasgos del carácter actual de las mujeres como argumento empírico a favor de su causa. Y esto lo hace fundamentalmente en dos sentidos. Por un lado, acude a la experiencia para entresacar ejemplos de mujeres que, bien porque hayan recibido la educación adecuada, o incluso sin recibirla, han desempeñado un brillante papel en trabajos tradicionalmente reservados para varones. Así, razona Mill, del hecho de que algunas mujeres hayan sido buenas reinas

¹³ Bernard Semmel, *John Stuart Mill and the Pursuit of Virtue*, New Haven, Yale University Press, 1984, pág. 68.

podemos deducir que todas las mujeres son capaces de gobernar.

Por razonable que parezca este argumento, no deja de estar en contradicción con el del agnosticismo sobre la naturaleza de la mujer a partir de los datos de su carácter actual. Por otro lado, Mill va a defender la utilidad para la sociedad de ciertos rasgos característicos del carácter «de hecho» de las mujeres, rasgos o cualidades que aparecen como diferentes y complementarios a los de los varones. Y el filósofo inglés incurre aquí en todos los tópicos que antes había desechado; por ejemplo: ahora las mujeres resultan ser más intuitivas y prácticas que los varones, mayormente dotados para el razonamiento abstracto y especulativo. «Pero si consideramos la mujer tal cual la experiencia nos la ofrece, podemos afirmar, con más fundamento del que tienen la mayoría de las demás generalizaciones sobre el tema, que sus aptitudes generales las llevan hacia las cuestiones de orden práctico. (.) Consideremos la naturaleza especial de las capacidades intelectuales de una mujer de talento. Son todas de una índole que la capacitan para la práctica y la hacen tender hacia ella. ¿Qué significa la capacidad de intuición de una mujer? Significa una visión rápida y correcta de un hecho actual. No tiene nada que ver con los principios generales».¹⁴

Ahora bien, en defensa de Mill se ha alegado, como ha hecho por ejemplo Julia Annas, que es totalmente consciente de que lo que dice se refiere únicamente a las mujeres tal y como son en su estado actual, y no tal y como podrían llegar a ser. Y, por ejemplo, las explicaciones que ofrece Mill sobre el por qué las mujeres no han destacado en las ciencias y en las artes son excepcionalmente pertinentes. Sin embargo, sigue Annas, esto no impide que en su afán de mostrar el valor o la utilidad de las cualidades de hecho de las mujeres, termine con el peligroso cliché de

los sexistas: las mujeres no son inferiores, sólo diferentes. En definitiva, y como ha visto muy bien esta autora, el problema fundamental es la contradicción de este argumento con el del agnosticismo en torno a la naturaleza humana: «El lector se queda con la impresión de que la naturaleza ha sido expulsada del razonamiento como una enemiga sólo para reaparecer de nuevo por la parte de atrás».¹⁵

Si negar el problema de la naturaleza humana, presente en toda la obra de Mill, puede haber otras razones que expliquen adecuadamente sus contradicciones lógicas en *La sujeción de la mujer*. Así, no hay que olvidar que el fin último de la obra es intentar persuadir a una audiencia decididamente opuesta a la emancipación de las mujeres. Desde este punto de vista, tanto el carácter notablemente retórico de la obra, como la multiplicidad de argumentos que se entrecruzan en la misma obedecería fundamentalmente a dos razones. Por un lado al objetivo de persuadir a un público que se presupone heterogéneo. Y por otro a la comprensión por parte de Mill de que la razón es un arma insuficiente en la lucha contra el prejuicio. Como quiera que el prejuicio no se fundamenta en la razón sino en los sentimientos y en la costumbre, Mill se dispone a combatirlo con sus propias armas, intentando conquistar para su causa los sentimientos de la audiencia. En última instancia esta actitud refleja una comprensión intuitiva de lo que Foucault ha denominado la microfísica del poder, de la complejidad y sutileza de los sistemas de dominación. Y como ha puesto de relieve la reciente teoría feminista, la lucha contra un sistema de dominación no se libra solamente en la esfera de lo político, o en la esfera de la razón, sino en todo el entramado de relaciones que constituye la vida social. La intención de Mill puede confirmarse en los múltiples textos en que menciona que la lucha contra el patriarcado es, fundamentalmente, una lu-

¹⁴ J. S. Mill, *La sujeción...*, pág. 229.

¹⁵ Julia Annas, «Mill and the Subjection of Women», *Philosophy*, núm. 52, 1977, pág. 189.

cha contra el sentimiento y contra el prejuicio y contra éstos la razón es un arma más, aunque sea un arma privilegiada. El texto que vamos a citar a continuación —pertenece a una carta enviada a Taylor en 1849— pone además de relieve la diferencia entre la élite intelectual, la vanguardia, y el pueblo: a cada uno se les convence con argumentos distintos: «Mejor psicología y una teoría de la naturaleza humana para una minoría, y para la mayoría, más y mejores pruebas de lo que las mujeres pueden hacer»¹⁶. Este texto podría explicar convincentemente la inclusión por parte de Mill de lo que hemos llamado el argumento empírico, el único capaz de probar a «la mayoría» que el «carácter femenino» producto de la sociedad patriarcal, no es sino una deformación interesada de las potencialidades reales de la mujer o de cualquier ser humano. Y es que, aunque Mill aprobaría sin reticencias la tesis de Mary Wollstonecraft de que el feminismo es «una apelación al buen sentido de la humanidad» en el sentido cartesiano, disientiría de la afirmación de que el buen sentido es la facultad mejor reparada del mundo.

El argumento de la universalidad de la condición humana

El argumento más radical de Mill contra la relación de dominio entre los sexos consiste en la auténtica universalización de la naturaleza humana. Para Mill todo lo que es cierto o verdadero respecto a la naturaleza y felicidad de los varones lo es también para las mujeres; en su caso no existen recortes a la universalidad. En consecuencia, puede pensarse que el argumento agnóstico respecto a la naturaleza de

la mujer —el que mantiene que nada podemos conocer acerca de cuál sea su verdadera naturaleza—, es un argumento pragmático para combatir la teoría de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos. Y frente a éste aparece un argumento positivo: las mujeres como miembro de la especie humana tiene un derecho inalienable a la felicidad. A la felicidad tal y como es definida por el utilitarismo perfeccionista de Mill. No podemos entrar aquí a desarrollar este complejo tema milliano pero sí a señalar algunos de sus elementos. Primero hay que señalar que el desarrollo de la individualidad es uno de los elementos indispensables de la felicidad humana. Será conveniente citar aquí un texto de Humboldt, muy apreciado por nuestro autor, en que se establece que el fin del hombre «...es el desenvolvimiento más elevado y más armonioso de sus facultades en un conjunto completo y consistente»¹⁷. Ahora bien, ¿cuál es la situación de las mujeres en el patriarado? Recordemos que se caracteriza por el estreñimiento sistemático de su individualidad, «la mujer es como ese árbol al que se han podado todas sus ramas.» En palabras de Ruskin, perfecto representante de la visión ideológica de la mujer victoriana, el fin de la educación de la mujer es iniciarla «mo en el desarrollo de sus capacidades sino en la renuncia de sí misma.» Para este célebre moralista, si la mujer ha de recibir algún tipo de educación teórica es sólo hasta el punto de poder «compartir los deleites de su marido y de los amigos de éste»¹⁸.

Por otro lado, para Mill, el desenvolvimiento de las facultades humanas sólo se puede hacer desde la autonomía, y la autonomía personal exige una situación de igualdad y libertad entre todos los seres humanos. Como ha puesto de manifiesto Berger, en la teoría de Mill igualdad y libertad

¹⁶ J. S. Mill, «Carta dirigida a Harriet Taylor», 21 de febrero de 1849, en *Collected Works of John Stuart Mill*, vol. XIV, págs. 12-13.

¹⁷ J. S. Mill, *Sobre la libertad*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, pág. 127.

¹⁸ Cf. K. Mallett, *Política Sexual*, Méjico, Aguilar, pág. 129.

se implican en la consecución de la felicidad humana. La autodeterminación requiere que uno sea un igual de los otros, que no esté sujeto o en situación de dependencia respecto a los demás, ya que sólo desde la igualdad puede ejercerse la libertad para escoger el propio modo de existencia. Ahora, ambos principios se complican, pues es el derecho a la autonomía y a la libertad lo que funda la igualdad¹⁹. En este sentido la igualdad de las mujeres es una exigencia tanto de la justicia como de la libertad, pero que se fundamentan ambos en el concepto de vida autónoma como vida buena, es decir en las demandas del utilitarismo perfeccionista de Mill. En las mujeres, como en los varones, la falta de autonomía hiere su sentimiento de dignidad personal, y ésta es una de las mayores causas de infelicidad personal. Mill insiste repetidas veces en *La sujeción de la mujer* en que después de las necesidades materiales la libertad es la mayor necesidad del ser humano, necesidad que no puede ser nunca sustituida por una vida colmada de bienes materiales pero sujeta a tutela. Para demostrar esto, Mill expone un caso de la vida cotidiana, el de una persona cuyos asuntos económicos están administrados por un tutor. Si el tutor es excelente y dirige con sumo provecho los intereses materiales del tutelado ¿tendría éste algún motivo legítimo de infelicidad o tendríamos que escuchar sus quejas, si las tuviese, como las propias de un ser caprichoso al que nada le complace? El motivo de legítima queja es la lesión de la dignidad personal que se produce al privar a un ser humano de la posibilidad de dirigir su propia vida, posibilidad ésta que es la que diferencia al hombre del animal o del mero simio imitador y que le constituye por tanto como tal ser humano. Esta y no otra es la situación a la que está condenada la mitad de la especie, aunque no sólo ella, sino todos los seres humanos que carecen de autonomía.

En consecuencia, el primer beneficio de la emancipación de las mujeres es la «humanidad» a la que accede la mitad de la especie por la crucial diferencia entre: «una vida de sujeción a la voluntad de otros y una vida de libertad racional»²⁰. Ahora bien, la capacidad de elegir la propia vida se concreta muy especialmente en la vocación. Y es en *La sujeción...* donde Mill desarrolla la importancia de la elección de la profesión como elemento esencial de la individualidad y felicidad humanas. Así, su defensa de este tema no se expresa principalmente en la lógica del mercado libre —aunque como veremos luego también utiliza este argumento— sino en el lenguaje de los derechos humanos, que le permite hablar de un igual derecho moral de todos los seres humanos a elegir su trabajo de acuerdo con sus propias preferencias. Para Mill, realizar con agrado el trabajo habitual es una de las condiciones de una vida feliz que ya escasea demasiado en la sociedad. Existen diversas causas que pueden hacer que un varón escoja mal su profesión, entre ellas la imprudencia de los progenitores, la inexperiencia de la juventud o la ausencia de oportunidades externas. Pero si pasamos a la situación de las mujeres observamos que en función de la educación, la costumbre y la ley, tienen expresamente prohibida la búsqueda de su vocación.

En la defensa que hace Mill del derecho de las mujeres a realizarse mediante el trabajo vocacional, resulta obligado resaltar algo que está presente en toda la obra y que constituye parte de su fuerza y nobleza. Nos referimos al hecho de cómo logra Mill «ponerse en lugar de» o simpatizar con el injusto destino de las mujeres en el patriarcado. Y cómo intenta transmitir esta simpatía a los varones exhortándolos —en este caso— a que comparen la situación profesional de todas las mujeres con el derrumbamiento vital que experimentan (algunos) al jubilarse. En este sentido, Judith M.

¹⁹ Cf. F. R. Berger, ob. cit., págs. 196-204.

²⁰ J. S. Mill, *La sujeción...*, pág. 281.

MacArthur ha podido afirmar que sólo los utilitaristas que creían que sus intereses como varones estaban fusionados con los de las mujeres, estuvieron motivados para emprender la reforma de unas instituciones, las patriarcales, que estaban legitimadas social, natural y divinamente²¹. Efectivamente, leyendo *La sujeción de la mujer*, o cualquier otra obra de Mill, se comprende que si es un reformador social es porque le importan los problemas de la humanidad. A este respecto, él mismo explica en su *Autobiografía* cómo la primera crisis de su juventud le enseñó algo muy importante respecto a sus ansias de reforma social. Comprendió que los juicios de valor se originan en la capacidad de sentir con los demás, en el hecho de que lo que les suceda nos afecte, no nos deje indiferentes. Veamos al respecto parte del fragmento con que concluye *La sujeción*: «Cuando consideramos el daño positivo causado a la mitad de la especie humana por la incapacidad en que se encuentra —en primer lugar, la pérdida de la felicidad personal que más estimula y alegra el espíritu, y en segundo lugar, el fastidio, la frustración y el profundo descontento con la vida que de ahí se siguen— comprendemos que, de entre todas las lecciones que el hombre necesita para proseguir su lucha contra las inevitables imperfecciones de su suerte en este mundo, la más urgente es que aprenda a no añadir males a los que la naturaleza le impone, estableciendo, por envidia y prejuicios, limitaciones de unos humanos sobre otros»²².

ARGUMENTOS SOBRE EL FEMINISMO Y EL PROGRESO DE LA HUMANIDAD

Cui bono: ¿quién se beneficia con la emancipación de las mujeres? Esta es la pregunta que Mill aborda en el capítulo cuarto de *La sujeción de la mujer*. A este respecto ya ha que-

dado claro que quienes se beneficiarían son, lógicamente, las propias mujeres, pero en última instancia, para Mill, es la sociedad en su conjunto quien va a salir beneficiada. ¿Por qué? En primer lugar, para Mill la emancipación de las mujeres aparece como una demanda o imperativo categórico moral y a menudo su lenguaje parece más el de un teórico clásico de los derechos humanos que el de un utilitarista: con la emancipación femenina gana la justicia y hasta. Sin embargo, pasa a observar que mucha gente no estará dispuesta a emprender una revolución social en nombre de un derecho abstracto: «Hay mucha gente que, no bastándole que la desigualdad no se pueda sostener con justicia o legitimamente, exigirá que le demos las ventajas que se obtendrán aboliéndola»²³.

En este sentido, Gail Tulloch ha afirmado que Mill, como buen utilitarista, tiene que demostrar estas ventajas para toda la sociedad²⁴. Sin embargo y como veremos, la ventaja o utilidad principal de la que habla Mill es la moralización de la sociedad, ventaja que sólo podría comprenderse desde la concepción milenaria del utilitarismo.

El argumento de la competencia moral o la familia como escuela de igualdad

El primer argumento en torno a la relación entre el feminismo y el progreso social nos remite a la filosofía política milenaria. Para Mill la regeneración de la humanidad o el establecimiento de una auténtica democracia exige un notable cambio del carácter humano, fundamentalmente un desarrollo de los sentimientos sociales y solidarios, frente al

²¹ Judith MacArthur, «Utilitarians and the Woman Problem», *The Social Science Journal*, vol. 22, núm. 3, 1985, págs. 66-68.

²² J. S. Mill, *La sujeción...*, pág. 288.

²³ J. S. Mill, *La sujeción...*, pág. 260.

²⁴ G. Tulloch, G., *Mill and Sexual Equality*, Hertfordshire, Wheatsheaf books, 1989, pág. 53.

egoísmo e insolidaridad actuales. En este sentido, Mill va a realizar una severa crítica de la familia patriarcal. Por un lado destruye los sentimientos sociales de las mujeres: lógicamente, al cerrarles la vía de la participación en la vida pública la virtud de las mujeres se reduce sólo al cuidado abnegado de su núcleo familiar y tal vez se extiende a la vida social a través de la caridad; pero para Mill caridad no es sinónimo de justicia, y poner los intereses de la familia por encima de los de la sociedad no contribuye precisamente a la solidaridad humana. Además, para Mill, como ha señalado Kate Millet, la desigualdad sexual es la base psicológica de otros tipos de opresión: «Todas las inclinaciones egoístas, la egolatría, la preferencia injusta de uno mismo, que encontramos en la humanidad, se originan, se fundan y se nutren principalmente en la condición presente de las relaciones entre el hombre y la mujer»²⁵.

El poder, que no la autoridad, que de una manera totalmente arbitraria, es decir, independientemente del mérito y la valía personal, concede el patriarcado a una mitad de la humanidad sobre la otra, es el germen de la desigualdad injusta y los sentimientos antisociales que caracterizan la sociedad de su tiempo. Todo el proceso de interiorización de la prepotencia y la desigualdad en los varones comienza en la infancia. El problema que agudamente señala Mill es el de cuál pueda ser la influencia del hecho de la subordinación y falta de derechos de la mujer en el proceso de socialización. Cualquier joven varón, por el simple hecho de serlo, se sabe inmediatamente superior en derechos a todas las personas del sexo contrario, incluso a aquellas mujeres que le son manifiestamente superiores en facultades y resultados. Y de la superioridad de derechos se deriva el derecho a mandar y que se le obedezca, el derecho a opinar y tomar decisiones que en última instancia no se pueden contradecir. Así, personas

sin ningún mérito ni esfuerzo especial, pasan a tener poder directamente por razón de su sexo-género. ¿Qué efectos puede tener esto en el carácter humano? «Habrá quien crea que todo esto no corrompe la entera existencia del hombre, a la vez como individuo y como miembro de la sociedad»²⁶.

El primer argumento que muestra cómo la igualdad de los sexos beneficia a la sociedad en su conjunto, es el que postula que dicha igualdad es una condición necesaria para el desarrollo de la competencia moral de la humanidad. Si la familia patriarcal es una institución clave en la demoralización del hombre, lógicamente, con su transformación es posible prever el fin del desarrollo, o cuando menos del fortalecimiento, de los instintos antisociales o antidemocráticos. Y es que, por mucho que las instituciones políticas modernas puedan hacer por transformar el carácter humano, su influencia no es superior a la de la familia, agente socializador primordial: «La vida política en los países libres, es en parte una escuela de igualdad social; pero no llena más que un pequeño hueco de la vida moderna, y no llega hasta los hábitos de cada día y los más íntimos sentimientos. La familia, constituida sobre bases justas, sería la verdadera escuela de las virtudes propias de la libertad»²⁷. Este es, pues, el primer beneficio que se deriva para la sociedad en su conjunto de la emancipación de las mujeres: el paulatino aprendizaje e interiorización de los sentimientos de igualdad y libertad tal y como lo propone en *El utilitarismo*.

El argumento de la competencia instrumental

El segundo argumento utilizado para demostrar cómo beneficia a toda la humanidad la emancipación de las mujeres es el del incremento de la capacidad o competencia instru-

²⁵ J. S. Mill, *La sujeción...*, pág. 260.

²⁶ *Ibid.*, pág. 261.

²⁷ *Ibid.*, pág. 212.

egoísmo e insolidaridad actuales. En este sentido, Mill va a realizar una severa crítica de la familia patriarcal. Por un lado destruye los sentimientos sociales de las mujeres: lógicamente, al cerrarles la vía de la participación en la vida pública la virtud de las mujeres se reduce sólo al cuidado abnegado de su núcleo familiar y tal vez se extiende a la vida social a través de la caridad; pero para Mill caridad no es sinónimo de justicia, y poner los intereses de la familia por encima de los de la sociedad no contribuye precisamente a la solidaridad humana. Además, para Mill, como ha señalado Kate Millet, la desigualdad sexual es la base psicológica de otros tipos de opresión: «Todas las inclinaciones egoístas, la egolatría, la preferencia injusta de uno mismo, que encontramos en la humanidad, se originan, se fundan y se nutren principalmente en la condición presente de las relaciones entre el hombre y la mujer».²⁵

El poder, que no la autoridad, que de una manera totalmente arbitraria, es decir, independientemente del mérito y la valía personal, concede el patriarcado a una mitad de la humanidad sobre la otra, es el germen de la desigualdad injusta y los sentimientos antisociales que caracterizan la sociedad de su tiempo. Todo el proceso de interiorización de la prepotencia y la desigualdad en los varones comienza en la infancia. El problema que agudamente señala Mill es el de cuál pueda ser la influencia del hecho de la subordinación y falta de derechos de la mujer en el proceso de socialización. Cualquier joven varón, por el simple hecho de serlo, se sabe inmediatamente superior en derechos a todas las personas del sexo contrario, incluso a aquellas mujeres que le son manifiestamente superiores en facultades y resultados. Y de la superioridad de derechos se deriva el derecho a mandar y que se le obedezca, el derecho a opinar y tomar decisiones que en última instancia no se pueden contradecir. Así, personas

²⁵ J. S. Mill, *La sujeción...*, pág. 260.

sin ningún mérito ni esfuerzo especial, pasan a tener poder directamente por razón de su sexo-género. ¿Qué efectos puede tener esto en el carácter humano? «Habrá quien crea que todo esto no corrompe la entera existencia del hombre, a la vez como individuo y como miembro de la sociedad».²⁶

El primer argumento que muestra cómo la igualdad de los sexos beneficia a la sociedad en su conjunto, es el que postula que dicha igualdad es una condición necesaria para el desarrollo de la competencia moral de la humanidad. Si la familia patriarcal es una institución clave en la desmoralización del hombre, lógicamente, con su transformación es posible prever el fin del desarrollo, o cuando menos del fortalecimiento, de los instintos antisociales o antidemocráticos. Y es que, por mucho que las instituciones políticas modernas puedan hacer por transformar el carácter humano, su influencia no es superior a la de la familia, agente socializador primordial: «La vida política en los países libres, es en parte una escuela de igualdad social; pero no llena más que un pequeño hueco de la vida moderna, y no llega hasta los hábitos de cada día y los más íntimos sentimientos. La familia, constituida sobre bases justas, sería la verdadera escuela de las virtudes propias de la libertad».²⁷ Este es, pues, el primer beneficio que se deriva para la sociedad en su conjunto de la emancipación de las mujeres: el paulatino aprendizaje e interiorización de los sentimientos de igualdad y libertad tal y como lo propone en *El utilitarismo*.

El argumento de la competencia instrumental

El segundo argumento utilizado para demostrar cómo beneficia a toda la humanidad la emancipación de las mujeres es el del incremento de la capacidad o competencia instru-

²⁶ *Ibid.*, pág. 261.

²⁷ *Ibid.*, pág. 212.

mental de la sociedad. El razonamiento de Mill es sencillo: si se incentiva y estimula a las mujeres, del mismo modo que a los varones, para que desarrollen sus facultades naturales al máximo, se conseguirá eduplicar la suma de facultades intelectuales utilizables para un mejor servicio de la humanidad.

Este argumento, propio de la lógica del libre mercado, se refuerza con la afirmación de que en la sociedad contemporánea existe una notable falta de competencia para las tareas que exigen mayor habilidad administrativa. De esta manera, el desperdicio del potencial de talentos naturales de la mitad de la especie, aparece como un derroche que la sociedad no se puede permitir. Ahora bien, Mill es consciente de que esto no es totalmente cierto ya que el talento de las mujeres se estaba aplicando a la administración del hogar, y que éste podía ser un argumento convincente en manos de los antiutilitaristas. De ahí que, para valorar qué función social de las mujeres produce más beneficios a la sociedad en su conjunto, Mill, de forma totalmente inusual, saca la calculadora del buen utilitarista de primera generación, y comienza a sumar y restar beneficios.

Los beneficios que producen las mujeres en el cuidado del hogar son calificados de escasos y de alcance limitado. Muy al contrario, los beneficios que se pueden obtener del desarrollo de la competencia instrumental de las mujeres son grandes, y además hay que sumarle los beneficios del estímulo que la nueva competencia de las mujeres proporcionaría a las facultades de los varones. Y bien es verdad que a la suma de las dos magnitudes anteriores hay que restar la pérdida de los beneficios que se obtenían por la buena administración de la casa en manos de las mujeres, pero no importa: se hace la última cuenta y gana, matemáticamente, la causa de la emancipación. ¿Cómo valorar este argumento milliano? Desde su punto de vista es un argumento que conecta con la lógica del beneficio y que pretende llegar, como afirma explícitamente, a quienes no creen en la justicia. Y recordemos que esta es su intención, convencer al mayor número en el mayor número de frentes posibles de los benefi-

cios de la emancipación. Sin embargo, el argumento en sí mismo no parece el más indicado para fundamentar políticas de liberación. ¿No podría acaso utilizarse para legitimar la opresión de las mujeres o de cualquier otro grupo social? Si el objetivo es maximizar la competencia instrumental, ¿no podría ser más fructífera una división estricta del trabajo, aunque ésta no fuese necesariamente sexual? Tendríamos entonces una utopía similar a la platónica, y no creemos que esto pudiese ser aprobado por el autor de *Sobre la libertad*.

Ahora bien, lo que sí resulta inexplicable —como se resalta frecuentemente desde la teoría feminista— es el tremendo lapsus de Mill en lo que concierne a quién o quienes se harán cargo de los trabajos de la reproducción y la producción doméstica en la sociedad futura. Mill, literalmente, se olvida de este problema. La respuesta puede ser alguna de las que siguen: o bien está pensando que las mujeres no abandonarían sus tareas domésticas o bien tiene como referente de su discurso a las mujeres de clase alta que, lógicamente, tienen servicio doméstico²⁸.

El argumento de la compañera

El tercer argumento utilizado para teorizar los beneficios que cabe esperar de la emancipación de las mujeres es, en realidad, una sentida apología de lo que puede llegar a ser la relación de pareja entre iguales. Mill comienza con una dura crítica de la realidad de la institución matrimonial.

²⁸ Ni John Stuart Mill ni Harriet Taylor llegaron a resolver el problema de «la doble jornada laboral de las mujeres». Mill se plantea el problema pero no vislumbra solución más allá de la tradicional división sexual del trabajo: manténe que, una vez lograda la igualdad, muchas mujeres «operarán» por ser amas de casa. Taylor mantiene que todas las mujeres deben trabajar en el mercado asalariado —que no hay igualdad sin independencia económica— pero evita plantearse el tema de la doble jornada.

Su tesis central es que la educación tan radicalmente distinta que reciben varones y mujeres tiene como consecuencia más frecuente el que la relación intersexual más estrecha, el matrimonio, se convierta en un auténtico infierno para los dos cónyuges. Nótese que ésta es una tesis nueva contra la ideología de la naturaleza complementaria de los sexos, que no habla ya de su falsedad sino de la infelicidad que causa. Para Mill la idea de una asociación permanente e íntima entre personas radicalmente distintas es una vana quimera: «La diferencia puede atraer, pero lo que retiene es la semejanza; y los individuos pueden darse recíprocamente felicidad según sean más o menos semejantes entre sí»²⁹.

Mill cree firmemente, y su experiencia personal así lo había confirmado, que la relación matrimonial proporcionaría mayor felicidad a los cónyuges en un régimen de igualdad, pero al mismo tiempo es muy consciente de que los varones perderían con ello una serie de privilegios que les hace muy agradable la vida. El problema es, por ejemplo, cómo vencer al varón de su tiempo de que va a ser más feliz sin tener derechos legales sobre el dinero de su esposa o sin maltratarla. Y es que, como afirma en *Del Gobierno representativo*: «En vano se procuraría persuadir al hombre que maltrata a su mujer y a sus hijos de que sería más feliz si viviera en buena armonía con ellos: lo sería realmente si por su carácter y hábitos se prestase a vivir de esa forma»³⁰.

Sin embargo este es el objetivo del argumento de la com-pañera. Su estrategia consiste en dirigirse, de una manera notablemente retórica, a los varones, a su razón y sus sentimientos, para ofrecerles una felicidad cualitativamente mayor que compense la pérdida del bienestar y comodidades, digamos cuantitativos, de que disfrutan con los servicios de las mujeres en el patriarcado. Pueden observarse dos pasos en esta estrategia. En primer lugar, Mill va a dibujar a sus

colegas masculinos los varones un cuadro bastante patético de las consecuencias que tiene para ellos casarse con una «inferior» en cualidades y cultura: una paulatina caída en la mediocridad y el empequeñecimiento moral e intelectual. Esto es así porque, según su célebre máxima: «Toda compañía que no eleva rebaja, y tanto más es así cuanto más próxima e intensa es la compañía»³¹. Mill vuelve a insistir con inusitada dureza en el tema de la influencia moral negativa de las mujeres en la sociedad patriarcal de cara al desarrollo de las virtudes intelectuales y morales del esposo. Y en este contexto cobra pleno sentido el dramatismo de su interrogante a los varones de su tiempo, ¿es que en la actualidad logran con el matrimonio algo más que una querida o una esclava?; ¿acaso es eso lo que quieren? El interrogante, tal y como es formulado por Mill, no admite un sí por respuesta. Y para los que, llevados de la retórica de Mill, contesten que no, aún hay un segundo paso que dar, convencerles de que apoyen activamente la causa femenina. Hay un dulce pedazo de paraíso que ofrecer a quienes están dispuestos a luchar por la emancipación. Así describe vehementemente lo que puede llegar a ser la relación de pareja en un mundo en que la mujer ya se ha emancipado, en que ha recibido una educación similar a la que recibe el varón, y que se ha abierto a la responsabilidad que entraña entrar en el mundo social y político. Más que transcribir su idealizada descripción de tal relación, preferimos dejar volar la imaginación del lector, pues, como termina Mill: «Para quienes puedan imaginárselo no hay necesidad de descripciones; para los que son incapaces de ello, la descripción no parecería sino el sueño de un fanático»³².

Mill expone una nueva visión del amor entre compañeros que se constituye en su tercer argumento a favor del voto femenino: la relación amorosa que tendrán hombres y mu-

²⁹ *Ibid.*, pág. 275.

³⁰ J. S. Mill, *Del gobierno representativo*, Madrid, Tecnos, 1985.

³¹ J. S. Mill, *La sujeción...*, pág. 279.

³² J. S. Mill, *La sujeción...*, págs. 280-281.

jeres en el futuro traerá tal dicha al género humano que no se comprende bien a qué están esperando aquéllos para poner fin a su tiranía. Con este tercer argumento es con el que, después de haber expuesto todas las buenas razones posibles en contra de la sujeción y a favor de la libertad y la igualdad, Mill intenta, por la vía del sentimiento, liberar y canalizar las energías de los varones a favor de las mujeres. Apoyo que para Mill era imprescindible dada la precaria situación legal de las mujeres, situación que no les permitía adherirse a ningún movimiento si sus cónyuges se lo prohibían. Esto es lo que le lleva a expresar que: «No es de esperar que las mujeres se consagren a la emancipación de su sexo, mientras no haya un considerable número de hombres dispuestos a unirseles en la empresa».³³

En definitiva, estos tres últimos argumentos ponen de manifiesto que la igualdad de los sexos, aparte de una cuestión de justicia, es una condición necesaria para el progreso y mejora de la humanidad.

A TÍTULO DE CONCLUSIÓN: LA DEFENSA DEL VOTO FEMENINO EN EL PARLAMENTO

Mill ocupó un escaño en el Parlamento inglés de 1865 a 1868, cuando ya era un pensador célebre y reconocido que entraba en la sesentena. Una de las cuestiones de las que se hizo abanderado como representante del interés general fue la del voto femenino. A su juicio «el único servicio de real importancia que presté como miembro del Parlamento». Veamos en qué consistió su actuación al respecto. En primer lugar, en su campaña como candidato por el distrito de Westminster, ya se significó por ser el primer candidato que incluyó el sufragio de las mujeres como parte de su programa electoral, aunque como ha subrayado Evelyn Pugh su

campaña no se centró en este punto, pues consideraba que su postura feminista era más que conocida. En segundo lugar, a Mill le corresponde el honor de haber elevado al Parlamento la primera petición a favor del voto femenino. La iniciativa corrió a cargo de un grupo de mujeres encabezadas por Barbara Bodichon y fue presentada el siete de junio de 1866. En el texto se pide el derecho al voto para las mujeres propietarias solteras o viudas, es decir, para las que pagaban impuestos y fue apoyado por 1499 firmas. La increíble restricción de esta petición era de orden pragmático: las mujeres querían poner contra las cuerdas al Parlamento aprovechando una de las máximas de la sagrada tradición constitucional inglesa, aquella que dice que quien no tiene derechos políticos tampoco tiene por qué pagar impuestos: «No taxation without representation». Y puede explicarse aún mejor, aunque no justificarse, si consideramos la reacción de la Cámara: la petición se considera una especie de broma y sólo provoca risas. Mill tiene que escuchar comentarios de todo tipo: desde los consejos paternalistas que consideran su falta de experiencia política y le instan a que centre su atención en cuestiones más relevantes hasta los que proclaman que ha perdido para siempre el respeto del Parlamento. Pero Mill no está dispuesto a abandonar una causa que como hemos visto considera central para el desarrollo de la democracia y la reforma de la humanidad.

Un año después intentará una nueva estrategia. Al día siguiente de la presentación de la segunda reforma electoral llevada a cabo por Disraeli, John Stuart Mill notifica que tratará de que se sustituya la palabra «man» por «person» en la cuarta, quinta y sexta cláusulas del Proyecto. La reacción de la cámara fue positiva, pues esperaban pasar un buen rato a costa de Mill. Entra las reacciones de la prensa cabe destacar la del diario *Times*, que anunció irónicamente que Mill intentaría realizar una gran reforma social mediante el cambio de una simple palabra. Según los testimonios comenzó con mal pie la defensa de la enmienda. Despacio y dubitativo llegó a no pronunciar una sola palabra durante dos mi-

³³ *Ibid.*, pág. 258.

nutos, parecía haber olvidado su discurso. Pero finalmente y entre las inevitables risas recuperó la iniciativa. El argumento de Mill insistía de nuevo en que la exclusión de las mujeres del derecho al voto violaba uno de los principios más queridos de los conservadores: el vínculo entre impuestos y representación. Sin embargo en su defensa del sufragio el problema que plantea es el de la injusta subordinación a los varones en todos los aspectos de la vida. El siguiente texto, entresacado de su discurso, es además una buena muestra de sus dotes retóricas: «Sé que existe un sentimiento un tanto indeterminado, sentimiento que es vergonzoso expresar abiertamente de que las mujeres no tienen derecho a preocuparse de nada, excepto de cómo ser las útiles y devotas sirvientas de algún varón. Pero comoquiera que estoy convencido de que no hay un solo miembro de esta casa cuya conciencia le acuse de un sentimiento tan ruin, puedo decir sin ofender, que este acuerdo de confiscar la completa existencia de la mitad de la especie para la supuesta conveniencia de la otra, me resulta, independientemente de su injusticia, particularmente estúpido»²⁴.

La cámara, que estaba preparada para pasar un buen rato, acabó concediendo a Mill el respeto y la atención que su causa merecía. Respeto y atención que finalizó con su discurso, pues no hubo un debate serio de la enmienda y cada cual frivolió el tema a su manera. Henry Fawcett, el único político reconocido que intervino con respeto recibió la respuesta de que no entendía mucho de mujeres, ya que sólo hacía dos semanas que se había casado. La enmienda salió derrotada por setenta y tres votos a favor y ciento noventa y seis en contra, pero Mill lo llegó a considerar un éxito: no sólo hubo algún notorio cambio de postura en la votación final sino que el debate sobre la emancipación de las mujeres estaba definitivamente abierto para toda la sociedad. Un año

más tarde, en 1869 aparecerá publicada la obra que aquí hemos analizado, *La sujeción de la mujer*. Las mujeres británicas conquistarían el derecho al voto en 1919, al término de la Primera Guerra Mundial.

BIBLIOGRAFÍA

Obras de John Stuart Mill

«Obras completas»

Collected Works of John Stuart Mill, ed. John M. Robson, en 8 vols. Routledge and Kegan Paul-University Toronto Press (1965-actualidad)

«Principales obras traducidas al castellano»

Autobiografía. La sujeción de la mujer. Ensayos sobre la igualdad sexual. Sobre la libertad. Del Gobierno Representativo. El utilitarismo. Capítulos sobre el socialismo y otros escritos. Principios de economía política. Sistema de Lógica. Tres ensayos sobre la religión. Auguste Comte y el positivismo.

«Bibliografía general»

Amorós, C. (1998), *Tiempo de feminismo*, Madrid, Cátedra.

— (1990), «El feminismo: senda no transitada de la Ilustración», *Itegorria*, núm. 1, Instituto de Filosofía, CSIC, págs. 139-150.

ANNAS, Julia (1977), «Mill and the Subjection of Women», *Philosophy*, núm. 52.

BARRE, Poulain de la (1984), *De l'égalité des deux sexes*, Paris, Fayard.

BERGER, Fred R. (1984), *Happiness, Justice and Freedom. The Moral and Political Philosophy of John Stuart Mill*, University of California Press.

CAMPILLO, Neus (2001), «Introducción», en J. S. Mill y Harriet Taylor, *Ensayos sobre la igualdad sexual*, Madrid, Cátedra.

²⁴ J. S. Mill, *On the Admission of Women to the Electoral Franchise*, 1867. Aparece citado en el libro de Gail Tulloch, la traducción es nuestra.